

Tramite: Rehabilitación de la descarga sanitaria doméstica.

Requisitos:

- a) Último recibo de los servicios de agua y drenaje del Interapas, al corriente de lo contrario deberá liquidar los adeudos.
- b) Fotocopia de Identificación oficial del titular de la cuenta del servicio de agua y drenaje del Interapas.
- c) Autorización por escrito del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia), cuando el domicilio se encuentre en zonas de restricción.
- d) La autorización por parte de Interapas no tiene costo.

Procedimiento.

La rehabilitación de la descarga solo aplica a domicilios que ya cuentan con el contrato del Interapas y requieren realizar cambios de la tubería o reparaciones de la tubería del drenaje.

- 1.- Interapas entrega la autorización para la rehabilitación de la descarga sanitaria.
- 2.- El usuario deberá realizar los trámites ante la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano.
- 3.-El usuario deberá realizar los trámites ante la Dirección de Tránsito Municipal.

NOTA: PARA EL AREA DE SISTEMAS DEL INTERAPAS.

**SE DEBERÁ CREAR VINCULO CON LA PAGINA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LA PÁGINA DE LA
DELEGACIÓN DE LA PILA.**

**ESTE TRAMITE SOLO APLICA PARA SAN LUIS POTOSI,
DELEGCIÓN LA PILA Y DELEGACIÓN VILLA POZOS.**